

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.900/2013

**Anuncio de convocatoria**

De conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante en Pozoblanco, existiendo 18 plazas vacantes

y conforme al procedimiento determinado en el artículo 9 de la referida disposición, se procede convocar a todos los posibles interesados en concurrir a este procedimiento para que presenten su solicitud en el Registro de Entrada de esta Administración, en horario de 8 a 15 horas, durante los 15 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Pozoblanco a 10 de abril de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.